

GUÍA DE ORIENTACIÓN 3

GUÍA SOBRE ALGUNAS PAUTAS QUE DEBEN TOMARSE EN CUENTA EN LA REDACCIÓN DE LAS FÓRMULAS LEGALES DE LOS PROYECTOS DE LEY O DICTÁMENES

a. Títulos	Ejemplos:
Los títulos de las fórmulas legales tienen que contener el objeto de la ley en forma precisa y ser concordantes con el contenido de esta.	<i>Incorrecto:</i> Ley de los asientos para bebés <i>Correcto:</i> Ley del uso de los Sistemas de Retención Infantil (SRI) en el interior de los vehículos
b. Sumillas	Ejemplos:
Los artículos y disposiciones deben llevar siempre sumillas.	<i>Incorrecto:</i> <u>Artículo 2.</u> Son fines de las universidades: <i>Correcto:</i> <u>Artículo 2.</u> Fines de las universidades <i>Son fines de las universidades:</i>
c. Abreviaturas de ley	Ejemplos:
No se utilizan abreviaturas de número para hacer referencia a las leyes.	<i>Incorrecto:</i> Ley núm. 28611, Ley del Medio Ambiente. <i>Incorrecto:</i> Ley N.º 28611, Ley del Medio Ambiente. <i>Correcto:</i> Ley 28611, Ley del Medio Ambiente.
d. Reglamentación	Ejemplos:
El <u>Poder Ejecutivo</u> es el único autorizado para <u>reglamentar las leyes</u> mediante decreto supremo (numeral 8 del artículo 108 de la Constitución Política del Perú).	<i>Incorrecto:</i> el Consejo Regional del Gobierno Regional de Piura reglamentará la presente ley dentro de un plazo de treinta días hábiles, contado a partir de su publicación. <i>Correcto:</i> el Poder Ejecutivo reglamenta la presente ley en un plazo máximo de noventa días calendario, contado a partir de su vigencia.

e. Vigencia	Ejemplos:
En la fórmula legal <u>no se debe incluir</u> disposición alguna que indique que <u>la Ley entra en vigencia el día siguiente de su publicación</u> , este mandato está incluido en la Constitución Política del Perú (artículo 109). <u>La excepción:</u> solo se indica la vigencia de una ley cuando se establece una vacatio legis.	<i>Incorrecto: la presente ley entra en vigencia el día siguiente de su publicación en el diario oficial El Peruano.</i> <i>Correcto: la presente ley entrará en vigencia a partir de los noventa días de su publicación en el diario oficial El Peruano.</i>
f. Referencias	Ejemplos:
Debe indicarse con precisión las referencias a los artículos, párrafos, literales o numerales. Para hacer las referencias, no se utilizan las palabras <i>precedente, anterior</i> ni <i>siguiente</i> .	<i>Incorrecto: los procedimientos establecidos en el párrafo anterior se realizan en el plazo máximo de treinta días.</i> <i>Correcto: los procedimientos establecidos en el párrafo 7.4 del artículo 7 se realizan en el plazo máximo de treinta días.</i>
g. Artículos o disposiciones modificados	Ejemplos:
Las fórmulas legales de leyes modificatorias deben contener el íntegro del artículo modificado, consignándose en letra negrita solo <u>la parte modificada</u> .	<i>Incorrecto: Artículo 4. Fecha de las elecciones y convocatoria</i> <i>Las elecciones regionales se realizan junto con las elecciones municipales el primer domingo del mes de octubre.</i> <i>El Presidente de la República convoca a elecciones regionales con una anticipación no menor a doscientos cuarenta días naturales a la fecha del acto electoral.</i> <i>Correcto: Artículo 4. Fecha de las elecciones y convocatoria</i> <i>Las elecciones regionales se realizan junto con las elecciones municipales el primer domingo del mes de octubre.</i> <i>El Presidente de la República convoca a elecciones regionales con una anticipación no menor a doscientos cuarenta días naturales a la fecha del acto electoral.</i>

h. Modificación de la ley original	Ejemplos:
Cuando se elabora una ley modificatoria, esta tiene que referirse a la ley original (ley madre) consignándose luego las leyes que la modifican.	<i>Incorrecto: Ley que modifica el plazo que fija la Ley 28629 y fija plazo para las actividades de reparación de vehículos usados en los Ceticos y la Zofratacna.</i> <i>Correcto: Ley que modifica el plazo que fija la tercera disposición transitoria y complementaria de la Ley 27688, modificada por la Ley 28629, y fija plazo para las actividades de reparación de vehículos usados en los Ceticos y la Zofratacna.</i>
i. Derogación – dejar sin efecto	Ejemplos:
- La derogación de las leyes implica que estas se dejan sin efecto; por lo tanto, no es necesario que en las fórmulas legales se disponga, a la vez, que la ley se deroga y se deja sin efecto. - Según la RAE, derogar una norma significa abolirla, anularla; dejar sin efecto algo, significa aquello que ya no continúa. - En la Teoría Pura del Derecho, de Kelsen, se hace la comparación entre: Derogación – Dejar sin efecto Validez (vigencia) – Eficacia (efectos) La vigencia de una ley la hace válida y los efectos de ella la pueden hacer eficaz. Tomando en cuenta lo mencionado, cuando se deroga una norma se está eliminando su validez, por lo tanto, resulta innecesario y hasta redundante consignar derógase y déjase sin efecto. - El MTL establece que la ley se deroga, no se deja sin efecto.	<i>Incorrecto: Derógase y déjase sin efecto el artículo 5 de la Ley 28568, Ley que modifica el artículo 47 del Código Penal.</i> <i>Correcto: Derógase el artículo 5 de la Ley 28568, Ley que modifica el artículo 47 del Código Penal.</i>



Recomendación	
Se recomienda que los dictámenes que se encuentran en la agenda del Pleno o en el orden del día durante mucho tiempo sean revisados antes de su debate en el Pleno, a fin de actualizar en la fórmula legal fechas, procedimientos o nombres de instituciones u organismos que estén mencionados.	
Recomendación	
Se recomienda que la aprobación de un dictamen en la etapa de comisiones no debe hacerse con cargo a redacción. Si hay la necesidad de modificar el texto antes de su aprobación, se sugiere que se lleve a cabo un cuarto intermedio.	